

RV: APROBACIÓN PÓLIZA CUMPLIMIENTO - Evento 208615- AMP IAD/SDA de Software por Catálogo II

Desde Nathalia Sepulveda <nathalia.sepulveda@cdav.gov.co>

Fecha Mar 17/03/2026 15:41

Para Francisco Javier Garcia Gil <francisco.garcia@cdav.gov.co>; Leslie Johana Osorio Rubio <leslie.osorio@cdav.gov.co>; Maria Claudia Ortega Reyes <maria.ortega@cdav.gov.co>

CC Fredy Alexander Ribero Marulanda <fredy.ribero@cdav.gov.co>; Daniela Sandoval Mendoza <daniela.sandoval@cdav.gov.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)

20260312Consulta de Pólizas.pdf; 20260312Polizas.pdf; 20260313OrdendeCompra162112.pdf;

Francisco

Equipo

Cordial Saludo,

Me permito informar que, una vez revisada la póliza de Cumplimiento de la Orden de Compra del proceso de referencia, se tiene que esta se encuentra constituida de conformidad a las condiciones establecidas , razón por la cual, mediante el presente correo, se emite aprobación.

Se adjuntan la póliza de Cumplimiento y la constancia de consulta para su conocimiento y para que se publiquen junto con los documentos propios a la ejecución.

Dani: Te copio del presente correo para archivo en el expediente contractual y publicación en GProject y SIA OBSERVA, si hay lugar a ello. (Guarda este correo como PDF en señal de aprobación y lo integras en el expediente, en GProject y se publica como "Acta de Aprobación" en SIA OBSERVA).

Cordialmente,



Nathalia Sepúlveda Vásquez
Líder de Contratación
Oficina Asesora Jurídica – Área de Contratación
nathalia.sepulveda@cdav.gov.co
Tel 6644424 Ext 260
Calle 70 N 3B 81 Barrio la Flora Cali



www.cdav.gov.co



Evita imprimir si no es necesario, de esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

De: Leslie Johana Osorio Rubio <leslie.osorio@cdav.gov.co>

Enviado: lunes, 16 de marzo de 2026 15:23

Para: Nathalia Sepulveda <nathalia.sepulveda@cdav.gov.co>

Cc: Maria Claudia Ortega Reyes <maria.ortega@cdav.gov.co>; Fredy Alexander Ribero Marulanda <fredy.ribero@cdav.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de documentos- - Evento 208615- AMP IAD/SDA de Software por Catálogo II

Cordial saludo,

De acuerdo a la asignación me permito remitir para su consideración y aprobación para la TVEC según considere, lo siguiente :

CONTRATO No.:	OC:162111 Numero interno CDAV-2026078-2026	VALOR TOTAL:	\$ 205.091.436		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		13	3	2026	

FECHA DE TERMINACIÓN:		31	12	2026				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ROYAL SOTELCO TECNOLOGIAS INTEGRADAS							
NIT N°:	901.898.179-1							
PÓLIZA:	11-44-101279764	ANEXO No.:		0				
ASEGURADORA:	Seguros del estado							
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: 13/03/2026 Bogota								
TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	10%	\$ 20,509,143.60	13	3	2026	30	6	2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	\$ 20,509,143.60	13	3	2026	30	6	2027
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$ 20,509,143.60	13	3	2026	30	6	2027
PAGO DE SALARIOS	5%	\$10,254,571.80	13	3	2026	31	12	2029
Observaciones:	<p>se verifica la valides de las pólizas en la página web: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/Home/ConsultarPoliza CON "OBJETO DEL CONTRATO CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN NO 162112 SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO DEL ECOSISTEMA MICROSOFT 365 EN MODALIDAD NUBE PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA." (1. GARANTÍA según los términos del decreto 1082/2015 con los siguientes amparos: a) CUMPLIMIENTO: Equivalente al (10%) de la OC y , cuya vigencia será igual a la del plazo de la OC y seis (6) meses más. b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes :Equivalente al (10%) del valor de la OC, cuya vigencia será igual a la del plazo del oc y seis (6) meses más, C)CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al (10%) del valor de la OC, cuya vigencia será igual a la del plazo del oc y seis (6) meses más, C) PAGO DE SALARIOS: Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más.</p> <p>R/La póliza cumple con valor y con el tiempo establecido en el contrato, los datos del contratista y de la entidad estatal son correctos .</p>							

Gracias por la gentil gestión,



De: Contratacion <contratacion@cdav.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de marzo de 2026 15:10

Para: Heidy De Leon Ramos <auxcontable@b2gservices.com>; hello@royaltech.group <hello@royaltech.group>; hello@b2gservices.com <hello@b2gservices.com>

Cc: Nathalia Sepulveda <nathalia.sepulveda@cdav.gov.co>; Leslie Johana Osorio Rubio <leslie.osorio@cdav.gov.co>; Maria Claudia Ortega Reyes <maria.ortega@cdav.gov.co>; Francisco Javier Garcia Gil <francisco.garcia@cdav.gov.co>; Fredy Alexander Ribero Marulanda <fredy.ribero@cdav.gov.co>; Diana Carolina Charry Sánchez <diana.charry@cdav.gov.co>; Jorge Enrique Bravo Taborda <jorge.bravo@cdav.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de documentos- - Evento 208615- AMP IAD/SDA de Software por Catálogo II

Cordial saludo,

Muchas gracias por la remisión de los documentos solicitados.

En virtud de la reciente colocación de la Orden de Compra No. 162112, generada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el “Suministro de licencias de uso del ecosistema Microsoft 365 en modalidad nube para el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.”, y de conformidad con lo previsto en el Instrumento de Agregación de Demanda - Software por Catálogo II, de manera atenta nos permitimos solicitar su amable apoyo para adelantar la constitución y remisión de las pólizas requeridas para la ejecución de la orden de compra, conforme a lo establecido en dicho instrumento.

Así mismo, nos permitimos informar que la Entidad se encuentra adelantando los trámites internos para la obtención del Registro Presupuestal, el cual será remitido tan pronto se encuentre disponible.

De igual forma, teniendo en cuenta que el licenciamiento actualmente vigente en la Entidad se encuentra activo hasta el 19 de marzo de 2026, agradecemos muy amablemente tener presente esta fecha para efectos de la activación de las nuevas licencias, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y evitar posibles afectaciones en la operación de la Entidad.

Para cualquier coordinación técnica u operativa relacionada con la activación de las licencias, agradecemos tener en cuenta a quien será el supervisor de la Orden de Compra:

-Francisco Javier García
- francisco.garcia@cdav.gov.co
-316 868 8583

Agradecemos de antemano su amable gestión y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Equipo de Contratación - Oficina Asesora Jurídica
Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

De: Heidy De Leon Ramos <auxcontable@b2gservices.com>

Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 5:47 p. m.

Para: Contratacion <contratacion@cdav.gov.co>

Cc: hello@b2gservices.com <hello@b2gservices.com>; hello@royaltech.group <hello@royaltech.group>; GERENCIA@VELANDIARINCON.COM <GERENCIA@velandiarincon.com>; Nathalia Sepulveda <nathalia.sepulveda@cdav.gov.co>; Leslie Johana Osorio Rubio <leslie.osorio@cdav.gov.co>; Maria Claudia Ortega Reyes <maria.ortega@cdav.gov.co>; Francisco Javier Garcia Gil <francisco.garcia@cdav.gov.co>; Fredy Alexander Ribero Marulanda <fredy.ribero@cdav.gov.co>; Diana Carolina Charry Sánchez

<diana.charry@cdav.gov.co>; Jorge Enrique Bravo Taborda <jorge.bravo@cdav.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud de documentos- - Evento 208615- AMP IAD/SDA de Software por Catálogo II

Buenas tardes,

Comparto documentos faltantes

Cordialmente,

Heidy de Leon

El jue, 12 mar 2026 a la(s) 3:52 p.m., Contratacion (contratacion@cdav.gov.co) escribió:

Cordial saludo,

En primer lugar, muchas gracias por la prontitud en el envío de la documentación requerida para continuar con la verificación del proceso Evento 208615- AMP IAD/SDA de Software por Catálogo II. Agradecemos la gestión realizada y la información remitida.

Una vez revisados los documentos allegados, de manera muy atenta nos permitimos informar que aún hacen falta los siguientes soportes correspondientes al integrante "ADELAMO (miembro consorciado)":

- Planillas de pago: se remitieron las correspondientes al período noviembre de 2025 a febrero de 2026; sin embargo, faltan dos (2) de las seis (6) planillas requeridas, correspondientes a períodos anteriores, para completar la verificación solicitada.
- Registro Único Tributario – RUT del integrante ADELAMO.

Agradecemos muy amablemente si es posible remitir estos documentos, con el fin de finalizar la evaluación correspondiente dentro del proceso.

Quedamos atentos y nuevamente agradecemos su colaboración y disposición.

Cordialmente,

Equipo de Contratación – Oficina Asesora Jurídica
Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

De: Heidy De Leon Ramos <auxcontable@b2gservices.com>

Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 3:01 p. m.

Para: Contratacion <contratacion@cdav.gov.co>

Cc: hello@b2gservices.com <hello@b2gservices.com>; hello@royaltech.group <hello@royaltech.group>;

GERENCIA@VELANDIARINCON.COM <GERENCIA@velandiarincon.com>; Nathalia Sepulveda <nathalia.sepulveda@cdav.gov.co>; Leslie

Johana Osorio Rubio <leslie.osorio@cdav.gov.co>; Maria Claudia Ortega Reyes <maria.ortega@cdav.gov.co>; Francisco Javier Garcia Gil

<francisco.garcia@cdav.gov.co>; Fredy Alexander Ribero Marulanda <fredy.ribero@cdav.gov.co>; Diana Carolina Charry Sánchez

<diana.charry@cdav.gov.co>; Jorge Enrique Bravo Taborda <jorge.bravo@cdav.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud de documentos- - Evento 208615- AMP IAD/SDA de Software por Catálogo II

Buenos días;

En respuesta a la solicitud realizada, me permito compartir la documentación solicitada.

1. Acta de Constitución de Consorcio.
2. Certificado de Existencia y Representación legal.- Adelmo (Miembro Consorciado).
3. Certificado de Existencia y Representación legal - Royal Tech Group (Miembro Consorciado).
4. Cédula Adelmo (Miembro Consorciado).
5. Cedula Representante Legal - Royal Tech Group SAS (Miembro Consorciano).
6. Libreta Militar - Adelmo (Miembro Consorciado).
7. Libreta Militar - Royal Tech Group (Conсорciado).
8. Rut Consorcio Royal Sotelco.

9. Rut Royal.
10. Certificado de aportes parafiscales y planillas - Adelmo (miembro consorciado)
11. Certificado de aportes parafiscales y planillas- Royal Tech Group SAS (miembro consorciado)
12. Certificado de implementación del SG-SST Royal Tech (Miembro consorciado)
13. Certificado de implementación del SG-SST - Adelmo Velandia (No aplica)
14.
 - **Antecedentes disciplinarios** (Procuraduría General de la Nación),
 - **Responsabilidad fiscal** (Contraloría General de la República),
 - **Antecedentes judiciales y registro de medidas correctivas** (Policía Nacional) y
 - **Certificado REDAM** (Guía para la respectiva descarga <https://redam.gov.co/assets/GUIA%2002-VV.pdf> Ley 2097 de 2021 y Decreto 1310 de 2022.)
15. Certificación Bancaria

Cordialmente,

Heidy de Leon Ramos

El jue, 12 mar 2026 a la(s) 8:33 a.m., 'Contratacion' via HELLO (hello@b2gservices.com) escribió:

Señores

Consortio Royal Sotelco Tecnologías Integradas

Cordial saludo,

La Entidad publicó el día 26 de febrero de 2026 el evento de cotización No. 208615 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para adquirir el "SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO DEL ECOSISTEMA MICROSOFT 365 EN MODALIDAD NUBE PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.", a través del Instrumento de Agregación de Demanda – IAD/SDA de Software por Catálogo II, en el cual ustedes participaron.

Nos encontramos en etapa de evaluación y, de conformidad con lo dispuesto en los documentos del Instrumento y con las políticas internas de verificación jurídica de la Entidad, especialmente en lo relacionado con la verificación de que el proveedor a seleccionar no se encuentre incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal, solicitamos remitir los siguientes documentos aplicables al consorcio y a cada uno de sus integrantes:

1. Documento de constitución del consorcio, debidamente suscrito, en el cual conste la identificación de sus integrantes, los porcentajes de participación, la designación del representante del consorcio y la duración del mismo, la cual no deberá ser inferior al plazo de ejecución de la orden de compra y un (1) año más.
2. Certificado de existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
3. Autorización del órgano social competente, cuando el representante legal de cualquiera de las personas jurídicas integrantes tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, la cual deberá facultarlo para presentar oferta y suscribir los documentos correspondientes hasta por el valor del proceso.
4. Cédula de ciudadanía del representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio y del representante designado del consorcio.
5. Libreta militar, (cuando aplique legalmente) del representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio y del representante designado del consorcio.
6. Registro Único Tributario – RUT de cada uno de los integrantes del consorcio, con fecha de generación no mayor a treinta (30) días, de acuerdo con las políticas internas de la Entidad.

7. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de cada integrante, expedida por el representante legal o revisor fiscal, **junto con copia de las últimas seis (6) planillas de pago.**

En caso de certificación suscrita por revisor fiscal, se deberá adjuntar además:

- cédula,
- tarjeta profesional,
- y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

8. Certificado de implementación del SG-SST de cada integrante del consorcio(De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0312 de febrero 13 de 2019 o la que haga sus veces, la entidad debe validar que el proveedor tiene documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.).

9. Certificados de verificación de antecedentes, correspondientes a:

- **Antecedentes disciplinarios** (Procuraduría General de la Nación),
- **Responsabilidad fiscal** (Contraloría General de la República),
- **Antecedentes judiciales y registro de medidas correctivas** (Policía Nacional) y
- **Certificado REDAM** (Guía para la respectiva descarga <https://redam.gov.co/assets/GUIA%2002-VV.pdf> Ley 2097 de 2021 y Decreto 1310 de 2022.)

De cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio y de sus respectivos representantes legales.

Cuando el representante designado del consorcio sea una persona distinta a los representantes legales de los integrantes, también deberán aportarse los certificados correspondientes a dicha persona.

11. Certificación bancaria.

Nota 1: Los documentos que tengan término de vigencia o expedición no deben superar los treinta (30) días, excepto la cédula de ciudadanía y aquellos que por su naturaleza no estén sujetos a actualización en dicho término.

Nota 2: Agradecemos que los documentos sean remitidos debidamente nombrados y organizados, indicando a qué integrante del consorcio corresponde cada uno.

Nota 3: De manera atenta solicitamos, adicionalmente, que el RUT de cada integrante sea remitido con fecha de generación no mayor a treinta (30) días, de acuerdo con las políticas internas de la Entidad.

Cordialmente,

Equipo de Contratación – Oficina Asesora Jurídica
Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.